

## **PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNESPAÑA EN RELACIÓN CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales.

La propuesta del Consejo de Administración es:

“Aprobar, a efectos de lo previsto en el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la cantidad de 325.000,00€, como importe máximo de remuneración anual de los Consejeros por su condición de tales. Dicha cantidad será de aplicación al ejercicio 2.015, y permanecerá en vigor, en los términos legalmente previstos, en tanto la Junta General de Accionistas no apruebe su modificación”.